

Expte.	Nombre y apellidos
01200502578	El Alouri Karim
01200502579	Gasson Abdeslem
01200502584	Abdelaziz Zouhri
01200502585	Mustapha Rachdi
01200502586	Mohamed Yajbar
01200502587	Saaid Aabidate
01200502588	Mohamed Larby El Omary
01200502591	Sari De Asis
01200502629	Ahmed Lemsieh
01200502630	Ovidiu Gugulica
01200502631	Alecu Till
01200502632	Vasile Privistitrescu
01200502633	Said Sellan
01200502634	Foad El Aissaoui
01200502650	Jamali Boucian
01200502655	Mohamed Jediani
01200502656	Arunas Macanskis
01200502690	Khalid Qostal
01200502697	Mohamed Essadek
01200502701	Abdelazez Essakbane
01200502703	Mohamed El Habachy
01200502704	Ahmed Abkari
01200502708	Kadaoui Tahar
01200502709	Kadaoui Zahia Jami
01200502710	Shaalam Babul
01200502711	Sihn Jamal
01200502712	Sheraji Shaharal
01200502713	Dyachok Yur1y
01200502714	Uz Zaman Fazmi Syed Misbab
01200502715	Kageria Mohamed
01200502719	Kofi Asamoa Enmanuel
01200502720	Kyeremeh Simon
01200502721	Sekyere Kuma
01200502722	Douglas Yeboah
01200502723	Watara Abdulayi
01200502724	Mame Robert Boadi
01200502729	El Ajouaou1 Said
01200502730	Housaini Mohamed
01200502731	Martin Yeboa
01200502732	Charles Marl Wa
01200502733	Asiedu Michael
01200502734	Kalugina Tamara
01200502735	Ivanova Elena
01200502736	Ermolova Ekaterina
01200502737	Starostenkova Jaroslava
01200502738	Ageeva Elena
01200502739	Myagrova Vera
01200502740	Mikhaylova Aleksandra
01200502741	Stivens Lao
01200502742	Myagkova Elena
01200502743	Afanas'eva Anna
01200502744	Viadimriovna Tatiana
01200502745	Khalfaoi Hassan
01200502746	Abdelfattah Laabary
01200502747	Allali Samir
01200502748	Saharom Bemba
01200502749	Ahmed Abdelouhad

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamen-

te, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 14 de junio de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA
DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200405556	Pedro Luis Flores Fernández
01200501620	Pedro Navarro Martínez C/ Estación, s/n, 10.º B 04800-Albox (Almería)
01200501723	Bernardo Martínez Muñoz C/ Chorreador, 7 04710-Santa María del Aguila- El Ejido (Almería)
01200502275	Juan Pérez Fernández C/ Albuñol, 4, 1.º B 04700-El Ejido (Almería)
01200502402	Roberto Pérez Castellano
01200502415	Félix Manuel López Moreno

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 012/2005 Minas.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería,

HACE SABER

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y tras haber intentado la notificación a Perforaciones Matas, S.L., con último domicilio conocido en Benamocarra (Málaga), C/ Fuente de la Cruz núm. 24, sin poder practicarse, se publica la notificación de la Resolución del Procedimiento Sancionador 133/2004 Minas de fecha 18.3.2005, incoado contra dicha entidad.

Almería, 6 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

DELEGACION PROVINCIAL EN ALMERIA DE LA
CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 133/2004 Minas, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92).

Expediente: 133/2004 Minas.
Interesado: Perforaciones Matas, S.L.
Ultimo domicilio conocido: C/ Fuente de la Cruz núm. 24, Benamocarra (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución del Procedimiento Sancionador.
Importe de la sanción: 3.005,06 euros.
Extracto del contenido: Infracción de la legislación de Minas.
Recursos: Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, o recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación Resolución de archivo de expediente a Minerva Artes Gráficas Gaditanas, S.L., de Cádiz (Expte.: CA/566-BC-ZAE).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de Minerva Artes Gráficas Gaditanas S.L. de Cádiz, por dos veces, y no siendo posible haber realizado ésta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio.

A tal efecto, se pone en conocimiento de Minerva Artes Gráficas Gaditanas, S.L. Expte: CA/566-BC-ZAE que se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de Cádiz (Plaza de Asdrúbal, s/n, segunda planta) Resolución de Archivo de Expediente de Solicitud a los Beneficios económicos convocados en el Decreto 246/98 de 24 de noviembre de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera de la cual deberá ser retirada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de junio de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución de Denegación de Subvención a Cía. Hispanoalemana Energía Renovable Deltasolar S.L.L. Chiclana (Expte.: CA/548-BC-ZAE).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de Cía. Hispanoalemana Energía Renovable Deltasolar, S.L.L. Chiclana, por dos veces, y no siendo posible haber realizado ésta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio.

A tal efecto, se pone en conocimiento de Cía Hispanoalemana Energía Renovable Deltasolar, S.L.L. Chiclana, expte.: CA/548-BC-ZAE, que se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de Cádiz (Plaza de Asdrúbal, s/n, segunda planta) Resolución de Denegación de Subvención de Solicitud a los Beneficios económicos convocados en el Decreto 246/98 de 24 de noviembre de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera de la cual deberá ser retirada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de junio de 2005.- La Delegada, Angelina Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 6 viviendas de promoción pública en Partalao (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 10 de junio de 2005, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 6 viviendas de promoción pública en Partalao (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-98/010-V.

Las solicitudes se presentarán por los interesados en el Ayuntamiento de Partalao (Almería), según modelo oficial, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

1 vivienda de 2 dormitorios con 57,38 metros cuadrados útiles.